



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

30 de octubre de 2014

Núm. 549

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Asuntos Exteriores

161/000757	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre lucha contra la impunidad y respeto de los Derechos Humanos en Guatemala. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	3
161/000870	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre la inclusión de los delitos de terrorismo en el ámbito de la competencia de la Corte Penal Internacional. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i>	4
161/002561	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, de rechazo al acuerdo comercial entre la Unión Europea y los Estados Unidos, llamado Asociación Transatlántica para el Comercio y la Inversión. <i>Desestimación</i>	5
161/002968	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre Desarme y No Proliferación Nuclear. <i>Aprobación</i>	5
161/002980	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la evaluación de los criterios de la política de fronteras Schengen en los puertos españoles y a potenciar, en particular, el puerto de Palamós como nuevo puerto Schengen. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	6
161/003050	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para fortalecer las relaciones entre España y las comunidades hispanas de Estados Unidos de cara a la conmemoración del 450 aniversario de la fundación de la ciudad de San Agustín (Florida). <i>Aprobación</i> .	7
161/003058	Proposición no de Ley presentada por el Grupos Parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto, relativa a la necesidad de promover el fin del bloqueo a la Franja de Gaza y otras medidas. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	8
161/003081	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre derechos humanos, orientación sexual e identidad de género. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	9

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 549

30 de octubre de 2014

Pág. 2

Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

161/002467	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el jamón serrano español. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	10
161/002761	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre el futuro de los programas de desarrollo rural de las Comunidades Autónomas. <i>Desestimación</i>	11
161/002866	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre las prospecciones de hidrocarburos en la costa de la Comunitat Valenciana. <i>Desestimación</i>	11
161/002909	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para la recuperación de la Charca de los Clicos, en Lanzarote. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i>	11
161/002972	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a potenciar la estructura organizativa del cultivo de la batata y la promoción de los diferentes usos alimenticios de esta producción. <i>Aprobación</i>	12
161/003056	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la descontaminación de suelos de Sabiñánigo, consecuencia de los vertidos de la empresa Inquinosa, y el establecimiento de un sistema de vigilancia sobre contaminación en el río Gállego. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i>	12

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Asuntos Exteriores

161/000757

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 15 de octubre de 2014, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre lucha contra la impunidad y respeto de los Derechos Humanos en Guatemala, presentada por el Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 126, de 10 de julio de 2012, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar colaborando en el fortalecimiento de la democracia en Guatemala y en la aplicación de un desarrollo económico, político y social que redunde en beneficio de la paz. Pedimos el cumplimiento de los Acuerdos de Paz.

2. Seguir trabajando de forma decidida para esclarecer los crímenes internacionales —genocidio, crímenes de guerra y contra la humanidad— cometidos durante el conflicto armado para lograr que los responsables de dichos actos sean conducidos ante los Tribunales de Justicia, en aplicación del Derecho Internacional, como demandan el Parlamento Europeo y la Comisión Interamericana.

3. Que siga apoyando la importante labor que está desarrollando la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) para desarticular los aparatos clandestinos y las fuerzas paralelas que perpetúan la comisión de crímenes y el flagelo de la impunidad.

4. En las instancias internacionales, como el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, donde el Gobierno español desarrolla un papel activo, pedimos que el Estado de Guatemala siga fortaleciendo los logros alcanzados para garantizar el respeto de los Derechos Humanos, sobre todo de las poblaciones más afectadas por la violencia y la discriminación, como los pueblos indígenas y las mujeres, mostrando nuestra preocupación por los Derechos Humanos en Guatemala.

5. Seguir apoyando y cooperando con Guatemala en la investigación de agresiones contra las organizaciones de Derechos Humanos para que estos hechos no queden en la impunidad y en el fortalecimiento del sistema para la protección de estos entes.

6. Que, en aplicación de las Directrices de la Unión Europea sobre la protección de los defensores y defensoras de Derechos Humanos en peligro, ponga todos los medios y recursos necesarios para la protección y seguridad de los defensores y defensoras, con el fin de que puedan desarrollar su labor con seguridad y libertad.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre lucha contra la impunidad y respeto de los Derechos Humanos en Guatemala.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 549

30 de octubre de 2014

Pág. 4

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente manera:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar colaborando en el fortalecimiento de la democracia en Guatemala y en la aplicación de un desarrollo económico, político y social que redunde en beneficio de la paz.

2. Seguir trabajando de forma decidida para esclarecer los crímenes internacionales —genocidio, crímenes de guerra y contra la humanidad— cometidos durante el conflicto armado para lograr que los responsables de dichos actos sean conducidos ante los Tribunales de Justicia, en aplicación del Derecho Internacional, como demandan el Parlamento Europeo y la Comisión Interamericana.

3. Que siga apoyando la importante labor que está desarrollando la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) para desarticular los aparatos clandestinos y las fuerzas paralelas que perpetúan la comisión de crímenes y el flagelo de la impunidad.

4. En las instancias internacionales, como el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, donde el Gobierno español desarrolla un papel activo, el Estado de Guatemala siga fortaleciendo los logros alcanzados para garantizar el respeto de los Derechos Humanos, sobre todo de las poblaciones más afectadas por la violencia y la discriminación, como los pueblos indígenas y las mujeres.

5. Seguir apoyando y cooperando con Guatemala en la investigación de agresiones contra las organizaciones de Derechos Humanos para que estos hechos no queden en la impunidad y en el fortalecimiento del sistema para la protección de estos entes.

6. Que, en aplicación de las Directrices de la Unión Europea sobre la protección de los defensores y defensoras de derechos humanos en peligro, ponga todos los medios y recursos necesarios para la protección y seguridad de los defensores y defensoras con el fin de que puedan desarrollar su labor con seguridad y libertad.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000870

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 15 de octubre de 2014, aprobó la Proposición no de Ley sobre la inclusión de los delitos de terrorismo en el ámbito de la competencia de la Corte Penal Internacional, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 142, de 11 de septiembre de 2012, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Reforzar el compromiso y la contribución del Gobierno de España, con el fin de articular y resolver los aspectos que quedan pendientes de acordar en el ámbito de las Naciones Unidas, para la futura adopción del Convenio Global contra el Terrorismo.

2. Apoyar e impulsar todas aquellas gestiones e iniciativas encaminadas a que, una vez acordada la correspondiente definición consensuada de terrorismo en el ámbito internacional, proceda promover la inclusión del crimen de terrorismo en el Estatuto de Roma, en el contexto de una futura Conferencia de Revisión.

3. Informar a la Comisión de Asuntos Exteriores sobre las gestiones, acciones y resultados de la acción del Gobierno en relación con este asunto.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia (UPyD), sobre la inclusión de los delitos de terrorismo en el ámbito de la competencia de la Corte Penal Internacional.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar impulsando en el ámbito internacional las iniciativas necesarias, con el fin de avanzar en la consecución de una definición consensuada del terrorismo y promover, sobre esta base, la inclusión del crimen de terrorismo en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

2. Informar a la Comisión de Asuntos Exteriores sobre las gestiones, acciones y resultados en relación con este asunto.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/002561

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 15 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley de rechazo al acuerdo comercial entre la Unión Europea y los Estados Unidos llamado Asociación Transatlántica para el Comercio y la Inversión, presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 431, de 31 de marzo de 2014.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

161/002968

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 15 de octubre de 2014, aprobó la Proposición no de Ley sobre Desarme y No Proliferación Nuclear, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 511, de 9 de septiembre de 2014, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Reiterar el llamamiento a la universalidad del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares, instando a aquellos países que no son Parte del mismo a que se adhieran al Tratado.

— Movilizar esfuerzos para cumplir el plan de acción acordado en el Documento Final de la Conferencia de las Partes del Año 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares que representa un instrumento capital para la consecución de todos los objetivos del Tratado, incluido el desarme nuclear, subrayando la importancia del cumplimiento del artículo VI, a través de pasos sucesivos.

— Subrayar la importancia de los acuerdos de salvaguardias amplias, suscritos con el Organismo Internacional de la Energía Atómica, complementados con el modelo de Protocolo Adicional, de los que España es Parte, que constituyen el estándar más elevado como medida de confianza de los usos pacíficos en la comunidad internacional.

— Continuar trabajando para poner fin de forma total e irreversible a los ensayos nucleares y a todo tipo de explosiones nucleares e impulsar la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares para limitar la carrera de armamentos, reducir el riesgo de accidentes derivados de la detonación experimental de artefactos nucleares explosivos, y para evitar daños medioambientales.

— Impulsar la negociación de un Tratado que prohíba definitivamente la producción de material nuclear fisible para armas nucleares.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

161/002980

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 15 de octubre de 2014, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la evaluación de los criterios de la política de fronteras Schengen en los puertos españoles y a potenciar, en particular, el puerto de Palamós como nuevo puerto Schengen, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (CiU) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 511, de 9 de septiembre de 2014, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a agilizar los trámites y estudios iniciados para determinar una solución viable del puerto de Palamós como frontera exterior Schengen.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la evaluación de los criterios de la política de fronteras Schengen en los puertos españoles y a potenciar, en particular, el puerto de Palamós como nuevo puerto Schengen.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a agilizar los trámites y estudios iniciados para determinar una solución viable del Puerto de Palamós como frontera exterior Schengen.»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 549

30 de octubre de 2014

Pág. 7

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la evaluación de los criterios de la política de fronteras Schengen en los puertos españoles y a potenciar, en particular, el puerto de Palamós como nuevo puerto Schengen, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Enmienda

De adición.

Se propone la adición de un nuevo apartado 5, que tendrá la siguiente redacción:

«(...)

5. Impulsar y realizar los trámites legales precisos para que el puerto de Palamós disponga de un punto de inspección fronteriza.»

Palacio del Congreso, 14 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/003050

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 15 de octubre de 2014, aprobó la Proposición no de Ley sobre medidas para fortalecer las relaciones entre España y las comunidades hispanas de Estados Unidos de cara a la conmemoración del 450 aniversario de la fundación de la ciudad de San Agustín (Florida), presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 530, de 7 de octubre de 2014, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Intensificar la presencia institucional española en las actividades que las autoridades de Estados Unidos están desarrollando con motivo de la conmemoración del 450 aniversario de la fundación de la ciudad de San Agustín, a través, fundamentalmente, de las labores desarrolladas por la Comisión Nacional para las Conmemoraciones de la Nueva España.

2. Facilitar la relación con los actuales y futuros líderes hispanos de Estados Unidos, promoviendo el intercambio cultural, social, económico y político entre ambos países.

3. Potenciar el apoyo a las diferentes iniciativas que se están desarrollando en España tanto desde el ámbito público como privado, para intensificar las relaciones entre España y las comunidades hispanas de Estados Unidos y poner en valor el legado español en los Estados Unidos.

4. Incluir los contenidos de estas políticas e iniciativas en la Estrategia de Acción Exterior actualmente en elaboración.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

161/003058

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 15 de octubre de 2014, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la necesidad de promover el fin del bloqueo a la Franja de Gaza y otras medidas, presentada por los Grupos Parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 530, de 7 de octubre de 2014, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a incentivar la vía del diálogo y la negociación para que se termine con la ocupación del territorio palestino desde 1967, de modo que se proceda a la aplicación efectiva de las decisiones de Naciones Unidas.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la necesidad de promover el fin del bloqueo a la Franja de Gaza y otras medidas, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

Enmienda

De sustitución

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

1. Apoyar y participar en las gestiones de la comunidad internacional para consolidar el alto el fuego permanente del pasado 26 de agosto así como la estabilidad del gobierno técnico de unidad entre los grupos palestinos para garantizar la unidad del pueblo palestino en una entidad política representativa y legítima.

2. Apoyar las gestiones de la comunidad internacional para que, lo antes posible, se retomen las conversaciones entre palestinos e israelíes que conduzcan inmediatamente al levantamiento del bloqueo impuesto a la Franja de Gaza desde el año 2006.

3. Apoyar a la comunidad internacional para que, en este contexto, ponga en marcha las ayudas económicas y financieras acordadas en la reciente conferencia de El Cairo para la reconstrucción de Gaza bajo la dirección del Gobierno palestino.

4. Apoyar las gestiones de la comunidad internacional para incentivar la vía del diálogo y la negociación a fin de alcanzar un acuerdo político de paz que conduzca a la existencia y reconocimiento de dos estados legítimos y seguros sobre las fronteras de 1967.»

Palacio del Congreso, 14 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, relativa a la necesidad de promover el fin del bloqueo a la Franja de Gaza y otras medidas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 549

30 de octubre de 2014

Pág. 9

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente manera:

«El Congreso de los Diputados manifiesta su satisfacción por el alto el fuego indefinido alcanzado el pasado 26 de septiembre, por el cual se puso fin a seis semanas de conflicto en la franja de Gaza, que ha dejado tras de sí un elevadísimo número de víctimas civiles, así como cuantiosos daños materiales.

De igual manera, el Congreso de los Diputados confía que en breve se reanuden las negociaciones entre las partes para abordar las cuestiones sustantivas pendientes de forma que se avance hacia una solución sostenible para Gaza que contemple la mejora de las condiciones de vida de la población gazatí a través del levantamiento del bloqueo, y establezca garantías para la seguridad de Israel.

El Congreso de los Diputados acoge con agrado el compromiso que con la reconstrucción de Gaza han asumido los países partícipes en la Conferencia de Donantes para Palestina y la Reconstrucción de Gaza, celebrada el pasado 12 de octubre en El Cairo, en la que España contribuyó con 36 millones de euros.

Por último, el Congreso de los Diputados manifiesta su convicción de que la crisis del pasado mes de agosto ha de constituir un punto de inflexión en un conflicto que lleva vigente desde 1948 y cuya solución ha de partir de la negociación de las partes para la consecución de dos Estados: un Estado palestino viable, y democrático, viviendo en paz y seguridad con su vecino Israel.

Y por ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Impulsar, junto a sus socios de la Unión Europea, las medidas pertinentes para llevar a las partes a retomar las negociaciones tendentes a asegurar la consecución de una paz estable y duradera.

— Promover, en línea con las conclusiones del Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores del pasado 22 de julio, la apertura inmediata, sostenida e incondicional de los pasos fronterizos a la ayuda humanitaria, los bienes de consumo y las personas, tanto hacia como desde la Franja de Gaza, de acuerdo con la resolución 1860 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

— Mantener el apoyo a la iniciativa palestina de un gobierno de unidad como un paso en la buena dirección hacia el establecimiento de un gobierno eficaz capaz de asumir el liderazgo, y la plena responsabilidad en las tareas de gobierno y de la reconstrucción de Gaza. El lanzamiento de cohetes sobre territorio israelí debe terminar.

— Establecer los mecanismos de control necesarios para asegurar que la ayuda española no pueda ser desviada a fines distintos de aquellos para los que fuera concedida.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/003081

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 15 de octubre de 2014, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre derechos humanos, orientación sexual e identidad de género, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 534, de 13 de octubre de 2014, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados:

1. Manifiesta su adhesión a todas las resoluciones aprobadas por el Consejo de Derechos Humanos dirigidas a acabar con la discriminación y violencia basadas en la orientación sexual e identidad de género y, en concreto, a la Resolución L.271Rev.1, adoptada el pasado día 26 de septiembre.

2. Insta al Gobierno a apoyar activamente ante las organizaciones internacionales de las que es parte España, iniciativas similares y a mantener como prioridad de su acción exterior, tanto bilateral como multilateral, la lucha contra la discriminación y la violencia motivadas por la orientación sexual e identidad de género.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre derechos humanos, orientación sexual e identidad de género.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados:

1. Manifiesta su adhesión a todas las resoluciones aprobadas por el Consejo de Derechos Humanos dirigidas a acabar con la discriminación y violencia basadas en la orientación sexual e identidad de género y, en concreto, a la Resolución L.27/Rev.1, adoptada el pasado día 26 de septiembre.

2. Insta al Gobierno a apoyar activamente ante las organizaciones internacionales de las que es parte España, iniciativas similares y a mantener como prioridad de su acción exterior, tanto bilateral como multilateral, la lucha contra la discriminación y la violencia motivadas por la orientación sexual e identidad de género.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Popular en el Congreso.

Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

161/002467

La Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en su sesión del día 15 de octubre de 2014, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre el jamón serrano español, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 3 de marzo de 2014, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en cumplimiento de la normativa de la Unión Europea correspondiente, apruebe la indicación geográfica protegida para el “jamón serrano” y a su tramitación a la Unión Europea, para su ratificación e inscripción.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 549

30 de octubre de 2014

Pág. 11

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el jamón serrano español.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a apoyar los trabajos que se vienen desarrollando desde las organizaciones y asociaciones sectoriales, prestándoles la colaboración y asesoramiento que resulte preciso en favor de la transformación de la actual especialidad tradicional garantizada de jamón serrano, en una indicación geográfica protegida.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/002761 y 161/002866

La Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en su sesión del día 15 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley sobre el futuro de los programas de desarrollo rural de las Comunidades Autónomas (núm. expte. 161/002761), presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 461, de 20 de mayo de 2014.

— Proposición no de Ley sobre las prospecciones de hidrocarburos en la costa de la Comunitat Valenciana (núm. expte. 161/002866), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 485, de 30 de junio de 2014.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

161/002909

La Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en su sesión del día 15 de octubre de 2014, aprobó la Proposición no de Ley para la recuperación de la Charca de los Clicos, en Lanzarote, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 499, de 21 de julio de 2014, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover a la mayor brevedad la ejecución del proyecto “Acondicionamiento y recuperación Charco de los Clicos, término municipal de Yaiza, Lanzarote”,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 549

30 de octubre de 2014

Pág. 12

redactado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, bien sea con financiación de la iniciativa privada, mediante la correspondiente concesión, o bien con financiación pública, a través de los Presupuestos Generales del Estado, dentro del respeto a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para la recuperación de la Charca de los Clicos, en Lanzarote, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a dotar en los Presupuestos Generales del Estado para el 2015 la cantidad de 500.000 euros para la ejecución del proyecto de acondicionamiento y recuperación de la Charca de los Clicos, del término municipal de Yaiza, Lanzarote, promovido por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.»

Palacio del Congreso, 14 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso.

161/002972

La Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en su sesión del día 15 de octubre de 2014, aprobó la Proposición no de Ley relativa a potenciar la estructura organizativa del cultivo de la batata y la promoción de los diferentes usos alimenticios de esta producción, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 511, de 9 de septiembre de 2014, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para que la batata sea tenida en cuenta a la hora de decidir las prioridades para desarrollar la normativa nacional necesaria para la constitución de Organizaciones de Productores (OPs).»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

161/003056

La Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en su sesión del día 15 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la descontaminación de suelos de Sabinánigo, consecuencia de los vertidos de la empresa Inquinosa, y el establecimiento de un sistema

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 549

30 de octubre de 2014

Pág. 13

de vigilancia sobre contaminación en el río Gállego, presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 530, de 7 de octubre de 2014.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la descontaminación de suelos de Sabiñánigo, consecuencia de los vertidos de la empresa Inquinosa, y el establecimiento de un sistema de vigilancia sobre contaminación el río Gállego.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Elaborar, de manera conjunta con el Gobierno de Aragón, un plan de actuaciones que aborde el problema de la contaminación del río Gállego de forma integral.
2. Garantizar, junto con las autoridades autonómicas y municipales, el suministro de agua en cantidad y calidad suficiente a las poblaciones afectadas.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la descontaminación de suelos de Sabiñánigo, consecuencia de los vertidos de la empresa Inquinosa, y el establecimiento de un sistema de vigilancia sobre contaminación en el río Gállego, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

Enmienda

De adición.

« 3. Suscribir un convenio, suficientemente dotado económicamente, entre la Administración General del Estado y el Gobierno de Aragón para regenerar los suelos y ríos contaminados por el lindano y garantizar la calidad del agua tanto de boca como para usos agrícolas, ganaderos e industriales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso.

cve: BOCG-10-D-549